



Municipalidad
Monte Patria

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Contabilidad

MAT.: AUTORIZA COMETIDOS A
FUNCIONARIO QUE INDICA.
Decreto Alcaldicio N° 12.471.-

MONTE PATRIA, de 08 Agosto de 2018. -

VISTOS :

- Constitución Política de la República;
- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729 del 06/12/2016 donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N° 15.913 de fecha 06 de diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2018;
- Decreto Alcaldicio N°14.962 de fecha 09 de Diciembre de 2016, que designa al Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortes, la facultad de delegación de firma, bajo la fórmula "por orden del Alcalde"
- Decreto Alcaldicio N° 11941 de fecha 12/07/2017 Autoriza la delegación de facultad al Director (a) de Administración y Finanzas por Orden del Alcalde;
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETA:

1. AUTORIZA, comisión(es) de servicios a la Sr. Ricardo Castro Pizarro, Rut.; [REDACTED], Contador , grado 13° Planta Técnica , de acuerdo al siguiente detalle:

- 15.08.2018 (01 viatico al 40%): Recaudación de Feria libre por Fiesta Religiosa del Palqui.

➤ GIRESE, al funcionario antes individualizado las siguientes cantidades:

➤ 01 viáticos al 40% \$18.080.-

Total \$18.080.-

2. IMPUTESE, el gasto de \$18.080.- a la cuenta presupuestaria N° 215.21.01.004.006.010 "D.A.F comisiones de servicio en el país", área de gestión 1.1.1, del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL



DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

BBR/BCG/rcp.-

Distribución:

RRHH

Dirección de Administración y Finanzas

Secretaría Municipal

